



GRUPO de TRABAJO ENERGÍAS ALTERNATIVAS

Ponente: Héctor ATIENZA



0. Introducción a la CEREA

“Eco-Rallyes”

- ✓ Muchos años en FIA → Vasco-Navarro (2016, 8 ediciones)
- ✓ Rallyes de regularidad en carretera abierta
- ✓ Tres categorías bien diferenciadas
 - ✓ Electricos
 - ✓ Híbridos y Biocombustibles
 - ✓ EF
- ✓ Copa de España → Regularidad (por categorías)
- ✓ Trofeo no oficial → Índice de consumo (CI)



1. Balance temporada 2015

Evolución participantes y balance de la temporada

Pruebas	Participantes
Canarias	12
Cantabria	17
Vasco Navarro	29
Castellón	17
Madrid	18
MEDIA	19

- ✓ Picos debidos a Insularidad y prueba FIA
- ✓ Media de participantes en península representativa
- ✓ Mejorar inscripción en Cat. III, VII & VIII → Marcas & Concesionarios

2. Novedades temporada 2016

Reglamento Deportivo: Cambios 2015-2016

16) ASISTENCIA

Están prohibidos los coches de asistencia, o cualquier coche perteneciente al equipo, circulando por los tramos cronometrados dentro del horario de paso de los vehículos participantes.



2. Novedades temporada 2016

Reglamento Deportivo: Cambios 2015-2016

18.3) Cronometraje:

Ver Anexo I al Reglamento Deportivo de Energías Alternativas

- ~~1. El sistema de cronometraje deberá ser conforme a las siguientes especificaciones.~~
- ~~2. El cronometraje dentro de [...]~~
 1. El organizador instalará un mínimo de cuatro controles de cronometraje intermedios en cada tramo cronometrado. Estos controles serán secretos.
 2. Se instalará en cada vehículo un transponder de cronometraje, a ser posible en el mismo punto, siendo el lugar predeterminado para ello la ventanilla lateral posterior y fuera del alcance de los ocupantes del vehículo.
- ~~6. En el caso de que [...]~~



2. Novedades temporada 2016

Reglamento Deportivo: Cambios 2015-2016

19) REPOSTAJE INICIAL OBLIGATORIO

Todos los vehículos deberán presentarse en el repostaje inicial obligatorio con capacidad para repostar, al menos, más de la mitad del volumen del depósito.

Todos los repostajes posteriores al repostaje inicial obligatoria se harán, en la medida de lo posible, siguiendo el mismo procedimiento de llenado (ver art. 20.2.2. Carga y repostaje).

19.1) Repostaje de biocombustibles

En el caso particular de los vehículos que participen en la Categoría VIII, estos deberán presentarse en el repostaje inicial obligatorio con el depósito por debajo del nivel de reserva que marque el vehículo.



2. Novedades temporada 2016

Reglamento Deportivo: Cambios 2015-2016

20) CLASIFICACIONES

[...]

20.2) Índice de consumo

[...]

~~Obligatorio a partir del 01.01.2016:~~

Para establecer la clasificación de índice de consumo y que los participantes sean incluidos en esta, deberán cumplir la media establecida por el Organizador con las penalizaciones que como consecuencia de las adversidades se obtengan. A tal efecto, los Comisarios Deportivos evaluarán el recorrido del coche para poder valorar si la penalización es por motivos adversos o por el cumplimiento premeditado de una media inferior a la establecida por el Organizador, en cuyo caso el participante no será incluido en la clasificación de índice de consumo.

(1/2)

2. Novedades temporada 2016

Reglamento Deportivo: Cambios 2015-2016

20) CLASIFICACIONES

[...]

20.2) Índice de consumo

[...]

~~Obligatorio a partir del 01.01.2016:~~

Para establecer la [...]

[...]

En cualquier caso, cada vehículo se repostara siempre siguiendo el mismo procedimiento. Los depósitos se llenarán hasta que el combustible llegue al orificio de llenado o alcance el nivel de algún rebosadero, en caso de que el coche disponga de alguno.

(2/2)



2. Novedades temporada 2016

Reglamento Deportivo: Cambios 2015-2016

26) TROFEO PARA CLUBES/ESCUDERÍAS/CONCESIONARIOS

Cada club/escudería/concesionario deberá estar en posesión de la licencia EC o CC.

~~Los pilotos podrán ser miembros de un solo club/escudería/concesionario durante toda la temporada.~~

Para la clasificación de cada competición (Cat. IIIA y Cat. VII-VIII-(+IIIA)) se tomarán en cuenta los dos mejores resultados de los pilotos integrantes de cada club/escudería/concesionario ~~e independientemente de la categoría.~~ en las dos citadas categorías.



2. Novedades temporada 2016

Reglamento Técnico: Cambios 2015-2016

3) PESO MÍNIMO

El peso de los vehículos debe corresponder a los valores indicados en la ficha técnica. Este valor será el correspondiente a la tara del vehículo, según viene definido en el Reglamento General de Vehículos.

En caso de que la tara no apareciera en la ficha técnica, se tomara como peso mínimo la Masa en Orden de Marcha (MOM) menos 75 kg.

Este es el peso real del vehículo vacío (sin personas o equipaje a bordo), sin herramientas o gato y con un máximo de una rueda de repuesto.

Todos los depósitos de líquidos (lubricación, refrigeración, frenado, calefacción, si ha lugar) deben estar al nivel normal previsto por el fabricante, excepto el depósito de combustible que debe estar vacío.



2. Novedades temporada 2016

Reglamento Técnico: Cambios 2015-2016

4) NEUMÁTICOS

Los neumáticos deben ser todos del tipo, calidad y tamaño previstos por los fabricantes en la tarjeta técnica de la ITV, en concreto, en el apartado “Neumáticos” (tarjetas antiguas) o “L.2” (tarjetas actuales) o en el correspondiente apartado “Opciones incluidas en la homologación de tipo”.
~~para el uso normal del coche.~~

La presión máxima de inflado, durante toda la duración de la prueba, es la establecida por los fabricantes, para cualquier condición de carga, ~~en el manual de mantenimiento,~~ con un 10% de tolerancia.



3. Evolución histórica de la especialidad

✓ ...

